**DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**

**TECALITLÁN, JALISCO**

**GOBIERNO MUNICIPAL 2021- 2024**

En Tecalitlán, Jalisco, siendo las 10 diez horas con 27 veintisiete minutos del día jueves 25 veinticinco de agosto del año 2022 dos mil veintidós y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 fracción II y 47 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como lo estipulado por el Artículo 12 del Reglamento Interno que Regula el Funcionamiento del H Ayuntamiento de Tecalitlán Jalisco, se reunieron en el Salón Presidentes de la Casa de la Cultura de esta población, el Honorable Ayuntamiento Constitucional para el periodo constitucional 2021 – 2024, integrado por el Presidente Municipal C. Martín Larios García, el Síndico Municipal Abogado. Rodrigo Guadalupe Aguilar Silva, los CC. Regidores, Fabiola Guadalupe Monroy Rivera, Luis Ángel Barocio Ramírez, María Natividad Barón Manzo, Fernando Ochoa Herrera, Ramona Elizabeth Jiménez Lara, Aldo Uriel Guerrero Ochoa, Martha Rosario Macías Palomera, Anabel González Magaña y Rosa María Aguilar López, contando con la presencia de los ediles miembros del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecalitlán, Jalisco, el C. Presidente Municipal dio la bienvenida para efectuar la Décima Quinta Sesión Extraordinaria bajo el acta No 15. Acto seguido el Presidente Municipal instruyó al Secretario General Abogado. Evaristo Soto Contreras dar a conocer la propuesta del orden del día para la sesión, siendo la siguiente:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración de Quórum Legal.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Lectura del Acta de sesión anterior.
5. Análisis y en su caso aprobación del Proyecto de las Tablas de Valores Unitarios de Terreno y Construcciones del Municipio de Tecalitlán, Jalisco, para efectos del Ejercicio Fiscal 2023.
6. Análisis y en su caso aprobación de la Propuesta de Iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Tecalitlán, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2023.
7. Análisis y en su caso aprobación de la integración del Comité y así como el recurso asignado para el desarrollo del 5to Festival “De Tecalitlán los Sones”.
8. Análisis y en su caso autorización para que el C. Martín Larios García en su calidad de Presidente Municipal y Abogado. Rodrigo Guadalupe Aguilar Silva, Síndico Municipal, puedan suscribir un contrato de arrendamiento con el Representante de la Asociación del Club de Leones de Tecalitlán.
9. Análisis y en su caso aprobación de los gastos efectuados por concepto de la comisión asignada a los CC. Evaristo Soto Contreras y Ana Celia Ramirez Espinosa, para acudir en representación del Presidente Municipal al tradicional Picnic convocado por el Club Migrante Tecalitlán – Chicago.
10. Análisis y en su caso aprobación de los gastos efectuados por concepto de la comisión asignada a la C. Ramona Elizabeth Jimenez Lara, para acudir en representación del Presidente Municipal al evento de Familias sin Fronteras en la Ciudad de los Angeles, California.
11. Análisis y en su caso autorización para que el Presidente Municipal C. Martín Larios García, Síndico Municipal Abogado. Rodrigo Guadalupe Aguilar Silva, Encargado de la Hacienda Pública Municipal Lcp. Elías Gómez Macias y Secretario General Abogado. Evaristo Soto Contreras, puedan suscribir el Convenio de Colaboración con la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco, respecto al Programa Fondo Talleres para Casas de Cultura 2022.
12. Análisis y en su caso aprobación de la obra denominada “Pavimentación en concreto hidráulico, ingreso norte, en lateral oeste calle Benito Juárez, entre las calles Narciso Martínez Álvarez y Pablo Barón Barrera, en la Cabecera Municipal de Tecalitlán, Jalisco.
13. Análisis y en su caso aprobación para la modificación al Plan de Obra Pública para el presente ejercicio fiscal 2022.
14. Análisis y en su caso autorización para que el C. Martín Larios García en su calidad de Presidente Municipal y Abogado. Rodrigo Guadalupe Aguilar Silva Síndico Municipal puedan suscribir convenios de colaboración con diversas Instituciones Educativas de nuestro Municipio.
15. Análisis y en su caso aprobación de la integración de la Comisión Municipal de Búsqueda Personas de Tecalitlán Jalisco.
16. Análisis y en su caso aprobación para la compra de 50 calentadores solares, relativo al Programa de Mejoramiento a la Vivienda “Lo Mejor para Ti”.
17. Análisis y en su caso autorización para que el C. Martín Larios García, Presidente Municipal, Abogado. Rodrigo Guadalupe Aguilar Silva Síndico Municipal y el Lcp. Elías Gómez Macias, Encargado de la Hacienda Publica Municipal puedan firmar con la Secretaria de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco, el Convenio correspondiente al Programa Fondo Jalisco de Animación Cultural ejercicio 2022.
18. Clausura de la sesión.

Una vez leído el orden del día por parte del Secretario Abogado. Evaristo Soto Contreras, se inicia con el desahogo de los puntos respectivos en la presente sesión.

**PRIMERO:** El Presidente Municipal dio la bienvenida a todos los regidores agradeciendo su puntual asistencia, acto seguido gira instrucciones al Secretario General Abogado. Evaristo Soto Contreras, para el desahogo del primer punto del orden del día siendo el pase de la lista de asistencia, por lo que una vez realizado, informa que se encuentran presentes la totalidad de los Munícipes que conforman el H Ayuntamiento Constitucional de Tecalitlán Jalisco.

**SEGUNDO:** Siendo así, el Presidente Municipal, declara que hay quórum legal, manifestando que todos los acuerdos tomados en esta sesión tendrán toda la validez legal para este órgano colegiado, con base al Artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

**TERCERO**: Se pone a consideración la aprobación del orden del día mismo que es votado de manera económica a lo que los regidores presentes aprueban por unanimidad, ya que había sido dado a cuenta en la convocatoria respectiva y leída con anterioridad dentro de la misma sesión.

**CUARTO**: Se solicita la dispensa la lectura del acta anterior por parte del Presidente Municipal, petición que fue aprobada por unanimidad de los regidores presentes en esta sesión.

**QUINTO:** En desahogo del siguiente punto del orden del día se presenta para su análisis y en su caso aprobación el Proyecto de las Tablas de Valores Unitarios de Terreno y Construcciones del Municipio de Tecalitlán, Jalisco para efectos del Ejercicio Fiscal 2023, en uso de la voz del C. Miguel Ángel Castillo Elizondo Director de Catastro Municipal señaló que dichos valores ya fueron aprobados por unanimidad por el Consejo Técnico de Catastro Municipal, en sesión ordinaria con fecha del día lunes 11 de julio del 2022, mismos que fueron remitidos al Consejo Técnico Catastral del Estado de Jalisco para su homologación, el cual tuvo a bien aprobar dicho proyecto en su Cuarta Sesión Ordinaria, con fecha del día lunes 8 de agosto del año en curso, así mismo refiere las consecuencias de no actualizar dichos valores, tales como que las áreas dotadas con nuevos servicios públicos seguirían pagando lo mismo como sino los tuviesen, además de que se incurre en irresponsabilidad ya que es una obligación realizar el proyecto cada año, y por último que en los nuevos fraccionamientos existe discrecionalidad en la asignación de valores provisionales, por ello, recalcó la importancia de actualizarlos pero sobre todo de aplicarlos correctamente.

Una vez agotada la exposición de motivos y vertidos los comentarios a favor por parte de los ediles, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

**SEXTO:** Continuando con el orden del día se presenta para su análisis y en su caso aprobación la Propuesta de Iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Tecalitlán, Jalisco para el Ejercicio Fiscal 2023, misma que con anterioridad les fue entregada a todos los integrantes del H Ayuntamiento para su debido análisis, posteriormente el Lcp. Elías Gómez Macías, Encargado de la Hacienda Pública Municipal, informa que se iniciaron en tiempo y forma los trabajos de estudio y análisis de los conceptos, rubros, cuotas, impuestos y tarifas que corresponden a la facultad fiscal de recaudación para este Municipio de Tecalitlán, Jalisco, por lo que una vez que se terminaron los trabajos señalados, el día de hoy se presenta ante este Ayuntamiento en pleno, el proyecto de la iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2023, tal como lo estipula la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, misma que establece que antes del día 31 de Agosto debemos presentar aprobada en calidad de iniciativa de Ley ante el Honorable Congreso del Estado de Jalisco.

Este proyecto estima la obtención de una recaudación total anual por la cantidad de $116,007,133.58 (Ciento Dieciséis Millones Siete Mil Ciento Treinta y Tres Pesos 58/100 M.N) ya que con la actualización de las cuotas y tarifas de la iniciativa de ley de ingresos que se presenta en proyecto, busca establecer un equilibrio entre los servicios que se otorgan y el costo que representa otorgarlos, sin que se vea afectada la capacidad adquisitiva del municipio para obtener los bienes y servicios que se requieren para solventar las crecientes necesidades de la población en cuanto a obras, servicios, infraestructura, programa sociales y de innovación de la administración pública municipal, al tiempo que nos permite en un equilibrio en lo que sería el ingreso estimado anual contra total de egresos presupuestados, lo que quedará manifiesto en el ejercicio fiscal 2023. Es importante mencionar que los conceptos y rubros establecidos en el proyecto que se presenta, están elaborados para comprenderse de una manera muy fácil y que cualquier persona al momento de leerlo lo pueda entender de una forma clara y evitar incertidumbre en cuanto a su aplicación y los sujetos o persona obligadas al pago de los mismos.

Es importante mencionar que para su elaboración también se tomaron en cuenta todos los lineamientos y la estructura que determina la Ley de Contabilidad y El Consejo Nacional de Contabilidad; de la misma manera tomamos en consideración la tasa de expectativa de inflación que nos marca el Banco de México y conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), previsto para el año 2023 por el INEGI, que es un aproximado de 5% cinco por ciento y sobre eso fue el incremento general que se realizó al proyecto de la Ley de Ingresos.

Una vez agotada la exposición de motivos y escuchadas las múltiples aportaciones por parte de los ediles a favor de la referida propuesta, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad y así mismo se acuerda que sea remitida la aludida iniciativa y sus anexos al Congreso del Estado de Jalisco para los efectos legales que corresponda.

**SÉPTIMO:** Análisis y en su caso aprobación de la integración del Comité, así como el recurso asignado para el desarrollo del 5to Festival “De Tecalitlán los Sones”, el cual quedaría integrado de la siguiente manera:

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **C. MARTÍN LARIOS GARCÍA**  PRESIDENTE MUNICIPAL DE TECALITLÁN  PRESIDENTE HONÓRIFICO DEL FESTIVAL DE TECALITLÁN LOS SONES. | | | | | |
| Regidores que tienen la comisión relacionada al Festival:  **MTRA. FABIOLA GUADALUPE MONROY RIVERA**  **RAMONA ELIZABETH JIMÉNEZ LARA** | | | | | |
|  | | | | | |
| **LIC. SERGIO ALBERTO RAMOS MEDRANO**  DIRECTOR GENERAL DEL FESTIVAL DE TECALITLÁN LOS SONES | | | | | |
| **LIC. DIANA LAURA CERVANTES MOLINA.**  DIRECTORA DEL ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL FESTIVAL. | **ARQ. SERGIO ALÁN CUEVAS ARIAS**  DIRECTOR DE VINCULACIÓN PROGRAMA GENERAL,  DESARROLLO ARTÍSTICO E IDENTIDAD DEL FESTIVAL. | **MTRO. ÁLVARO A. GÓMEZ MARTÍNEZ**  DIRECCIÓN DE DIVULGACIÓN DE MEDIOS DEL FESTIVAL  EMBAJADORA. | **PROFR. RAMIRO TORRES CHÁVEZ**  DIRECTOR DE GRUPOS DE STAFF DEL FESTIVAL. | **LIC. ALBERTO HERRERA VÁZQUEZ**  DIRECCIÓN DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y SALUD. |
| **L.C.P. ELÍAS GÓMEZ MACÍAS**  ENC. RECURSOS FINANCIEROS | **LIC. LIZBETH BARÓN MENDOZA Y MARISOL MEDRANO MARTÍNEZ**  COORD. DE FOROS, CLASES Y CONFERENCIAS | **LIC. FABIOLA CHAVEZ Y LIC. EDGAR AUDEL**  RELACIONES PÚBLICAS | **LIC. BERTÍN UBALDO HERRERA MANCILLA**  LOGÍSTICA DEL FESTIVAL | 79 BATALLÓN DE INFANTERÍA TECALITLÁN |
| **LIC. JAIME MURILLO GÓMEZ**  DEPARTAMENTO JURÍDICO | **LIC. SAMARIA G. CHÁVEZ TORRES Y LORENA LARIOS**  COORD. DE ACTIVIDADES LITERARIAS Y DE MUSEO | **LIC. FERNANDA DEL TORO MENDOZA**  DIRECTORA DE COMUNICACIÓN | **LIC. JORGE URZÚA**  ENC. STAFF 1 | **LIC. ALBERTO HERRERA VÁZQUEZ**  PROTECCIÓN CIVIL |
| **LIC. MARIO MORFÍN VALDOVINOS**  ENC. DE PISO Y PLAZA Y VENTA DE ESPACIOS EN EL FESTIVAL | **LIC. EDGAR AUDEL ZEPEDA**  COORD. DE TRANSPORTE DE LOS GRUPOS. | **C. JUAN CARLOS SÁNCHEZ MORENO Y C. SERGIO ORTÍZ**  COBERTURAS | **C. JESÚS BARAJAS**  ENC. STAFF 2 | **C. ANA CELIA ESPINOZA**  SERVICIOS MÉDICOS |
| **LIC. PAÚL RICARDO DE LA MORA**  ENC. PATROCINIOS LOCALES Y REGIONALES | **LIC. JUAN CARLOS CORONA**  COORD. RUTAS Y EVENTOS DEPORTIVOS | **MTRA. CHRISTIAN MAYELA G. VILLAGRANA**  DISEÑO Y COBERTURAS | **LIC. EVARISTO SOTO CONTRERAS**  ENC. STAFF 3 |  |
|  | **ING. ALEJANDRO LARIOS BARÓN**  ENC. DE CABALGATA, DESFILE Y CHARREADAS | **LIC. GERARDO ORTÍZ**  PUBLICIDAD IMPRESA, RECONOCIMIENTOS Y CARTELES | **C. HERIBERTO FLORES CUEVAS**  ENC. DE ECOLOGÍA Y MANEJO DE LIMPIEZA |  |

Señalando que este Festival tiene por objeto generar un evento de promoción económica, cultural y turística donde se muestre el trabajo los artistas del mariachi, dando un panorama de los registros antropológicos capturados en SONES, pero también se suma el folclor, la gastronomía, además el trabajo que realizan las y los artesanos Tecalitlenses, en torno a una programación cultural y artística, intercambiando saberes, técnicas y formas con el propósito de generar ingresos económicos a diferentes sectores de la población, no obstante es preciso mencionar que dicho festival se desarrolla por medio de donaciones, patrocinios, pero también con recurso propio del Municipio, por tal razón se somete para su consideración y su defecto aprobación el recurso asignado para el desarrollo del mismo, siendo la cantidad de hasta $1,500,000.00 (Un Millón Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N) los cuales el referido Comité se encargará de su manejo, administración y posteriormente de su debida comprobación para los efectos legales que corresponda.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber intervenciones por parte de los ediles, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

**OCTAVO:** En desahogo del siguiente punto del orden del día es presentado para su análisis y en su caso autorización para que el C. Martín Larios García en su calidad de Presidente Municipal y Abogado. Rodrigo Guadalupe Aguilar Silva Síndico Municipal puedan suscribir un contrato de arrendamiento con el Representante de la Asociación del Club de Leones de Tecalitlán, lo anterior con la finalidad del uso y disfrute del inmueble antes mencionado para llevar a cabo actos y/o eventos oficiales por parte del Gobierno Municipal, señalando que el costo de arrendamiento asciende a la cantidad de $17,187.62 (Diecisiete Mil Ciento Ochenta y Siete Pesos 62/100 M.N).

En plenaria se coincidió que es buena opción ya que dicho salón de eventos del Club de Leones tiene un costo de $6,000.00 (Seis Mil Pesos) por evento, además de que por su ubicación es una opción viable para el desarrollo de futuros eventos oficiales.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber intervenciones por parte de los ediles, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

**NOVENO:** Análisis y en su caso aprobación de los gastos efectuados por concepto de la comisión asignada a los CC. Evaristo Soto Contreras y Ana Celia Ramirez Espinosa, para acudir en representación del Presidente Municipal al tradicional Picnic convocado por el Club Migrante Tecalitlán – Chicago.

En uso de la voz del Secretario General, menciona que con fecha del día 9 de junio del año en curso, se recibió un oficio firmado por la Sra. Teresa Manzo, Presidenta del Club Tecalitlán Chicago, en la cual invitaban al Presidente Municipal o a un representante al tradicional Picnic, con fecha del domingo 31 de Julio del presente año, puntualizando que dicho evento tiene como principal objeto la recaudación de fondos para destinarlos para apoyos sociales en nuestro Municipio, en virtud de ello se acudió en su representación junto con la compañera Ana Celia Ramirez Espinosa,

Directora de la Unidad de Servicios Médicos Municipales, lo anterior, con la finalidad de agradecer y reconocer las acciones realizadas en favor de nuestro Municipio y más especificamente a nuestra Unidad Médica, ya que han realizado diversas donaciones que sin duda benefician a toda la población ya que es un servicio gratuito todos los dias de la semana.

Por lo antes expuesto, se solicita la aprobación de los gastos generados, siendo única y específicamente los boletos de los vuelos comerciales y servicios complementarios al traslado, como lo son casetas y estacionamiento, los cuales en su conjunto ascienden a la cantidad total de $ 21,205.00 (Veintiun Mil Doscientos Cinco Pesos 00/100 M.N.), puntualizando que los gastos por concepto de hospedaje y alimentación corrieron por cuenta de cada uno de los comisionados.

Nuevamente en uso de la voz del Secretario General señala que posteriormente se estará presentando ante la Hacienda Pública Municipal el informe detallado, con las evidencias y comprobaciones correspondientes para su debido reembolso en caso de ser aprobado.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber intervenciones por parte de los ediles, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

**DÉCIMO:** Continuando con el orden del día, se presenta para su análisis y en su caso aprobación los gastos efectuados por concepto de la comisión asignada a la C. Ramona Elizabeth Jimenez Lara, para acudir en representación del Presidente Municipal al evento denominado Familias sin Fronteras en la Ciudad de los Angeles, California.

Señalando que con fecha del día miércoles 3 de agosto del presente año, se llevó a cabo un acto de entrega de visas norteamericanas en las instalaciones de la Casa Jalisco, mismas que fueron entregadas personalmente a adultos mayores de nuestro Municipio por parte del Gobernador del Estado el Ing. Enrique Alfaro Ramirez, con la finalidad de que al dia siguiente siendo el jueves 4 del mismo mes y año se reunieran con sus familiares en las instalaciones de Casa Jalisco en la Ciudad de los Angeles, California.

En uso de la voz de la regidora Ramona Elizabeth Jiménez Lara señaló que Familias sin fronteras es un programa designado por el Gobierno del Estado en colaboración con los Gobiernos Municipales, dónde su principal objetivo es reunificar familias separadas por fronteras, resaltó que fue un evento demasiado emotivo y que afortunadamente se desarrolla cada año, esto con el apoyo del compañero Paul de la Mora, quien es el actual encargado de este programa, no obstante puntualizó que dicho programa beneficia a personas que reúnan los siguientes requisitos:

* Ser jalisciense y tener 60 años o más
* No contar con antecedentes penales
* Tener un hijo de manera ilegal en EUA
* Tener más de 10 años sin verse
* El hijo no contar con antecedentes penales en EUA

Por lo antes expuesto, se solicita la aprobación de los gastos generados, siendo única y especificamente el boleto del vuelo comercial, el cual asciende a la cantidad de $600.00 (Seiscientos Dolares 00/100 U.S) puntualizando que los gastos por concepto de hospedaje y alimentación corrieron por cuenta de la comisionada.

Nuevamente en uso de la voz regidora Ramona Elizabeth Jimenez Lara, señala que además con esta visita se logró generar nuevos contactos que apoyarán a causas sociales en nuestro Municipio, así mismo refiere que posteriormente se estará presentando ante la Hacienda Pública Municipal el informe detallado, con las evidencias y comprobaciones correspondientes para su debido reembolso en caso de ser aprobado.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber intervenciones por parte de los ediles, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

**DÉCIMO PRIMERO:** En desahogo del siguiente punto del orden del día se presenta para su análisis y en su caso autorización para que el Presidente Municipal C. Martín Larios García, Síndico Municipal Abogado. Rodrigo Guadalupe Aguilar Silva, Encargado de la Hacienda Pública Municipal Lcp. Elías Gómez Macias y Secretario General Abogado. Evaristo Soto Contreras, puedan suscribir el Convenio de Colaboración con la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco, respecto al Programa Fondo Talleres para Casas de Cultura 2022.

En uso de la voz de la regidora de educación Mtra. Fabiola Guadalupe Monroy Rivera, señaló que el referido convenio consiste en el pago de instructores del Programa Fondo Talleres para Casa de Cultura para el presente ejercicio fiscal 2022, en el cual la Secretaría aportará la cantidad de $ 100,000.00 (Cien Mil Pesos 00/100 M.N.) y el Municipio se compromete aportar la cantidad de $ 188,960.00 (Ciento Ochenta y Ocho Mil Novecientos Sesenta Pesos 00/100 M.N.), ya que actualmente se imparten en la Casa de Cultura de Tecalitlán los siguientes talleres: Mariachi, Música, Pintura, Escultura, Danza Folclórica, Laboratorio de arte y Guitarra.

Señalando además que el Municipio deberá realizar lo siguiente:

**1.** Entrega mensual de listas de asistencia y comprobaciones de pago, así como evidencias fotográficas.

**2.** Los pagos correspondientes a los instructores en periodos no mayores a un mes.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber intervenciones por parte de los ediles, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad de la siguiente manera:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| No. | CARGO | NOMBRE | VOTO |
| 1 | PRESIDENTE MUNICIPAL | MARTÍN LARIOS GARCÍA | A FAVOR |
| 2 | REGIDORA | FABIOLA GUADALUPE MONROY RIVERA | A FAVOR |
| 3 | REGIDOR | LUIS ÁNGEL BAROCIO RAMÍREZ | A FAVOR |
| 4 | REGIDORA | MARÍA NATIVIDAD BARÓN MANZO | A FAVOR |
| 5 | REGIDOR | FERNANDO OCHOA HERRERA | A FAVOR |
| 6 | SÍNDICO MUNICIPAL | RODRIGO GUADALUPE AGUILAR SILVA | A FAVOR |
| 7 | REGIDORA | RAMONA ELIZABETH JIMÉNEZ LARA | A FAVOR |
| 8 | REGIDOR | ALDO URIEL GUERRERO OCHOA | A FAVOR |
| 9 | REGIDORA | MARTHA ROSARIO MACIAS PALOMERA | A FAVOR |
| 10 | REGIDORA | ANABEL GONZALEZ MAGAÑA | A FAVOR |
| 11 | REGIDORA | ROSA MARIA AGUILAR LÓPEZ | A FAVOR |

**DÉCIMO SEGUNDO:** Análisis y en su caso aprobación de la obra denominada “Pavimentación en concreto hidráulico, ingreso norte, en lateral oeste calle Benito Juárez, entre las calles Narciso Martínez Álvarez y Pablo Barón Barrera, en la Cabecera Municipal de Tecalitlán Jalisco.

En uso de la voz del Presidente Municipal señala que dicha obra ya se encuentra realizada únicamente es necesario el punto de acuerdo aprobado por cuestiones de comprobación, además refiere que tuvo un costo por la cantidad de un $1,000,000.00 (Un Millón de Pesos 00/100 M.N.), puntualizando que la misma no se encuentra contemplada dentro de las obras a ejecutar mediante el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), por lo que la misma se ejecutó con recurso propio del Municipio en colaboración con el propietario de la Gasolinera, por último mencionó que con esta obra se mejora la imagen urbana de nuestro Municipio, ya que la misma se encuentra dentro de uno de los ingresos más importantes del Municipio.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber intervenciones por parte de los ediles, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

**DÉCIMO TERCERO:** Continuando con el orden del día se presenta para su análisis y en su caso aprobación para la modificación al Plan de Obra Pública para el presente ejercicio fiscal 2022.

En uso de la voz del Presidente Municipal, señala que dicho Plan puede ser modificado cada trimestre en caso de que exista alguna causal para tal efecto, siendo específicamente en este caso en dos aspectos, el primero de ellos corresponde a la eliminación de la obra denominada Museo Silvestre Vargas (Techo, domo, ágora) la cual consistía en la rehabilitación de dicho espacio, no obstante de conformidad a los lineamientos y criterios del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) no se puede ejecutar mediante este programa, por lo que la cantidad que se tenía presupuestada a dicha obra será destinada como complemento al proyecto denominado “Adquisición de 300 calentadores solares marca Solmex de acero inoxidable de 12 tubos (Tanque, base y tornillería) garantía de 5 años contra defecto de fábrica, para la cabecera Municipal de Tecalitlán, Jalisco” lo anterior en virtud de que hubo un ajuste en el alcance de metas final de conformidad al presupuesto inicial y pago final de la factura, el siguiente cambio corresponde a la eliminación de la construcción del tanque de agua de un millón y medio de litros, y se propone la “Pavimentación en concreto hidráulico, rehabilitación de red de drenaje y red de agua potable en la Calle Dr. Salvador Sánchez Ruiz en la Colonia Acueducto en la Cabecera Municipal de Tecalitlán, Jalisco”, por el mismo monto que se tenía presupuestado para la obra inicial.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber intervenciones por parte de los ediles, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

**DÉCIMO CUARTO:** En desahogo del siguiente punto del orden del día se presenta para su análisis y en su caso autorización para que el C. Martín Larios García en su calidad de Presidente Municipal y Abogado. Rodrigo Guadalupe Aguilar Silva Síndico Municipal puedan suscribir convenios de colaboración con diversas Instituciones Educativas de nuestro Municipio, siendo en específico las siguientes:

1. Escuela Primaria Wenceslao de la Mora Torres
2. Escuela Primaria Benito Juárez (Comunidad de la Purísima)
3. Jardín de Niños “Gregorio Torres Quintero”
4. Escuela Primaria Lázaro Cárdenas del Rio
5. Centro de Atención Múltiple (CAM)
6. Conafe (Consejo Nacional de Fomento Educativo)
7. Colegio América
8. Escuela Primaria Adolfo López Mateos
9. Escuela Primaria Ma. Trinidad Guevara Álvarez
10. Escuela Primaria Carolina Alegría

Lo anterior con la finalidad de coadyuvar en distintas actividades de diversos indoles tanto educativos, culturales, deportivas y actos cívicos, así mismo, es importante mencionar que los citados planteles perciben un apoyo económico para el pago de auxiliares administrativos e intendentes principalmente, el cual en su conjunto asciende a la cantidad total de $13,933.00 (Trece Mil Novecientos Treinta y Tres Pesos 00/100 M.N.) de manera quincenal.

En uso de la voz de la regidora de Educación la Mtra. Fabiola Guadalupe Monroy Rivera, señala que dichos convenios se suscriben por el término del ciclo escolar, además refiere que no se genera una relación directa obrero – patronal, en virtud de ser un apoyo, ni otro tipo de prestaciones laborales para no ser gravoso para las finanzas del Municipio.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber más intervenciones por parte de los ediles presentes, se somete para votación el presente punto de acuerdo en lo general y particular, mismo que resulta aprobado por unanimidad en votación económica.

**DÉCIMO QUINTO:** Análisis y en su caso aprobación de la integración de la Comisión Municipal de Búsqueda de Personas de Tecalitlán, Jalisco, señalando que dicha Comisión tiene como objeto establecer un Sistema Estatal de Búsqueda para la coordinación entre diversos poderes, órganos y organismos del Estado, para la búsqueda de personas desaparecidas, para esclarecer los hechos, así como para prevenir, investigar, sancionar y erradicar los delitos en materia de desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares, así como los delitos vinculados que establece la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema de Búsqueda de Personas, entre otros.

Es preciso referir que en el capítulo III de la citada Ley, se establecen las obligaciones para los Municipios con la finalidad de coadyuvar con las acciones de búsqueda y localización de personas desaparecidas para tal efecto.

Por lo antes expuesto, se solicita la aprobación del pleno del Ayuntamiento para la creación de la Comisión Municipal de Búsqueda de Personas de Tecalitlán, Jalisco, con las y los servidores públicos de la Institución de Seguridad Pública del Municipio, especializados y capacitados en materia de búsqueda de personas de acuerdo con el Protocolo Homologado de Búsqueda, Protocolo Homologado de Investigación y los demás Protocolos, a fin de iniciar las acciones de búsqueda inmediata, recibir los reportes de búsqueda y coordinar acciones con la Comisión de Búsqueda, motivo por el cual se proponen las siguientes personas:

|  |  |
| --- | --- |
| **NOMBRE** | **CARGO** |
| José Alberto Herrera Vázquez | Director Administrativo |
| Edwin Eloy Bracamontes Cervantes | Comandantes |
| Miguel Ángel de la Cruz Evangelista |
| Juan Carlos Rosas Macias |
| José Roberto Martínez Urtiz | Sub Comandantes |
| Raúl Hernández Montaño |
| Martín Vidal González Peña | Policía |

Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber más intervenciones por parte de los ediles presentes, se somete para votación el presente punto de acuerdo en lo general y particular, mismo que resulta aprobado por unanimidad en votación económica.

**DÉCIMO SEXTO:** Continuando con el orden del día se presenta para su análisis y en su caso aprobación para la compra de 50 calentadores solares, relativo al Programa de Mejoramiento a la Vivienda “Lo Mejor para Ti”.

Señalando que con fecha del día martes 15 de marzo del presente año, fue publicada una lista de beneficiados del citado programa, no obstante, la demanda fue mayor por lo que con la adquisición de 50 se estaría cubriendo la totalidad de las solicitudes que fueron presentadas las cuales cumplen cabalmente con los requerimientos del referido programa.

Cabe resaltar que este programa ha sido de los de mayor impacto, pues no únicamente contribuyen de manera directa a la economía de las familias Tecalitlenses, sino que también abona a la implementación de políticas públicas en materia del medio ambiente llevadas a cabo por este Gobierno Ciudadano, resultando con ello que sea un programa integral y por consecuencia un beneficio sin precedentes.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber más intervenciones por parte de los ediles presentes, se somete para votación el presente punto de acuerdo en lo general y particular, mismo que resulta aprobado por unanimidad en votación económica.

**DÉCIMO SÉPTIMO:** Análisis y en su caso autorización para que el C. Martín Larios García, Presidente Municipal, Abogado. Rodrigo Guadalupe Aguilar Silva Síndico Municipal y el Lcp. Elías Gómez Macias, Encargado de la Hacienda Pública Municipal puedan firmar con la Secretaria de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco, el Convenio correspondiente al Programa Fondo Jalisco de Animación Cultural ejercicio 2022, señalando que la Secretaría aportará la cantidad de $75,000.00 (Setenta y Cinco Mil Pesos 00/100 M.N.) de la misma manera el Municipio se compromete a aportar la cantidad de $35,432.00 (Treinta y Cinco Mil Cuatrocientos Treinta y Dos Pesos 00/100 M.N), lo anterior para el pago del proyecto denominado “La inspiración de Recrearte todos los días” dentro de la modalidad: infraestructura menor del Programa antes referido.

Además, el Municipio deberá realizar lo siguiente:

**1.-** Entrega de evidencias fotográficas del rubro solicitado mediante un dispositivo de almacenamiento USB.

**2.-** En caso de que el Municipio destine el apoyo a las modalidades de adquisición y/o renovación de materiales o adquisición de equipamiento, deberán acreditar el alta de dichos bienes en el inventario del activo municipal, para lo cual deberán presentar los resguardos firmados con número de serie y número de clave única de inventario, firmado por el Presidente Municipal.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber intervenciones por parte de los ediles, se somete el presente punto de acuerdo en votación económica, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| No. | CARGO | NOMBRE | VOTO |
| 1 | PRESIDENTE MUNICIPAL | MARTÍN LARIOS GARCÍA | A FAVOR |
| 2 | REGIDORA | FABIOLA GUADALUPE MONROY RIVERA | A FAVOR |
| 3 | REGIDOR | LUIS ÁNGEL BAROCIO RAMÍREZ | A FAVOR |
| 4 | REGIDORA | MARÍA NATIVIDAD BARÓN MANZO | A FAVOR |
| 5 | REGIDOR | FERNANDO OCHOA HERRERA | A FAVOR |
| 6 | SINDICO MUNICIPAL | RODRIGO GUADALUPE AGUILAR SILVA | A FAVOR |
| 7 | REGIDORA | RAMONA ELIZABETH JIMÉNEZ LARA | A FAVOR |
| 8 | REGIDOR | ALDO URIEL GUERRERO OCHOA | A FAVOR |
| 9 | REGIDORA | MARTHA ROSARIO MACIAS PALOMERA | A FAVOR |
| 10 | REGIDORA | ANABEL GONZALEZ MAGAÑA | A FAVOR |
| 11 | REGIDORA | ROSA MARIA AGUILAR LÓPEZ | A FAVOR |

**DÉCIMO OCTAVO:** No Habiendo más asuntos que tratar, en uso de la voz, el Presidente Municipal de Tecalitlán, C. Martín Larios García, agradece a los CC. Regidores, Sindico y Secretario su participación en esta sesión, y así mismo procede a la clausura oficial, dando por terminada la presente sesión siendo las 12 doce horas con 15 quince minutos del día jueves 25 veinticinco de agosto del año 2022 dos mil veintidós, de la que suscribe la presente acta, la cual fue aprobada, ratificada y firmada en todas las partes por los que en ella intervinieron, previa lectura que se dio de su contenido.

C. MARTÍN LARIOS GARCÍA

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

ABOGADO. RODRIGO GUADALUPE AGUILAR SILVA

**SÍNDICO MUNICIPAL**

**REGIDORES**

MTRA. FABIOLA GUADALUPE MONROY RIVERA

MTRO. LUIS ANGEL BAROCIO RAMÍREZ

M.C.P. MARÍA NATIVIDAD BARÓN MANZO

C. FERNANDO OCHOA HERRERA

C. RAMONA ELIZABETH JIMÉNEZ LARA

PROF. ALDO URIEL GUERRERO OCHOA

C. MARTHA ROSARIO MACIAS PALOMERA

C. ANABEL GONZALEZ MAGAÑA

C. ROSA MARÍA AGUILAR LÓPEZ

**CERTIFICO Y DOY FE**

ABOGADO. EVARISTO SOTO CONTRERAS

**SECRETARIO GENERAL**